PERSONERÍA DE ARANZAZU

INFORME ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN
N° 8

1. INFORMACION GENERAL	
Nombre del Contratista: NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 02-2026.
Contrato No.: CD 02-2026.	Valor del contrato: $ 23.000.000
Departamento: CALDAS	Municipio de Ejecución: ARANZAZU
Plazo : Desde el 17 de enero hasta el 16 de septiembre de 2026. Fecha de Inicio: 17/01/2026 Fecha de Terminación: 16/09/2026	
Hubo Prorrogas: Si X ☐No ☐Número de días de Prórroga: tres (3) meses y quince (15) días. Fecha Final: 21/12/2026.	
Nombre del Contratista o Entidad que ejecutó el Contrato: NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN	
Persona Natural X☐ Persona Jurídica ☐ Carácter: Pública ☐ Privada ☐	
Entidad Responsable: Personería Municipal	
2. INFORME DEL CONTRATO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO PARA APOYO AL DESPACHO DEL PERSONERO EN EL DESARROLLO DE ACTUACIONES JURÍDICAS, DISCIPLINARIAS Y DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA PROPIAS DE LA PERSONERÍA.	
3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	

1. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Florencia López Grajales, a quien se le proyectó derecho de petición de solicitud de certificación de tiempos laborados en la empresa Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.
2. Se proyectó requerimiento preventivo de seguimiento, dirigido a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Desarrollo, relacionado con el caso del señor Rafael Esteban Hincapié.
3. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Ancízar López Morales, a quien se le proyectó derecho de petición relacionado con manejo de recursos de la Asociación de Personas en Situación de Discapacidad.
4. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Gustavo Villa, a quien se le proyectó derecho de petición dirigido al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con derechos prestacionales.
5. Se proyectó oficio de tercer requerimiento preventivo dentro de la actuación bajo radicado PMA-OF-370-2023.
6. Se proyectó solicitud dirigida al Ministerio del Trabajo, relacionada con reubicación de la Oficina del Trabajo anteriormente existente en el municipio de Salamina, Caldas.
7. Se prestó atención y asesoría jurídica al padre de la persona privada de la libertad Sergio Hincapié.
8. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Germán Gómez Cardona.
9. Se recibió queja a la señora Roseidis Adriana Navas Álvarez, en contra de patrullero de policía por establecer.
10. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Liliana Giraldo Gómez, en trámite de acción de tutela.
11. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jairo de Jesús Marín, en trámite de acción de tutela en contra de la CHEC.
12. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Antonio Giraldo, en temas de derecho laboral.
13. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Ancízar López Morales, en temas relacionados con el manejo de asociación de personas con discapacidad.
14. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Yenny Arcila Vidales, con relación a solicitud elevada por la misma ante la UARIV.
15. Se proyectó solicitud de aclaración de alcance de comunicación preventiva bajo radicado IUS-E-2022-429933, dirigida a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Manizales.
16. Se proyectó requerimiento preventivo relacionado con CETIL y dirigido a la Alcaldía Municipal de Aranzazu, Caldas.
17. Se proyectó requerimiento preventivo relacionado con CETIL y dirigido a la empresa Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.
18. Se proyectó informe dirigido a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Manizales, acerca del preventivo IUS-E-2025-404055.
19. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Germán Elías Giraldo, relacionada con decisión de inscripción en el REDAM.
20. Se proyectó cierre de requerimiento preventivo bajo radicado PMA-OF-032-2026.
21. Se proyectó cierre de requerimiento preventivo bajo radicado PMA-OF-021-2026.
22. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Yenny Arcila Vidales a quien se le explica respuesta emitida por la UARIV a derecho de petición y, sentencia de tutela.
23. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Orlando Cardona, relacionada con imposición de orden de comparendo.

24. Se proyectó cierre de requerimiento preventivo bajo radicado PMA-OF-254-2025.
25. Se proyectó oficio dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, relacionado con remisión y puesta en conocimiento de irregularidades MADIGAS.
26. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Sandra Milena Gómez, relacionada con posibilidad de revocatoria de poder a profesional del derecho.
27. Se recibió queja a la señora Sandra Milena Gómez, en contra de profesional del derecho.
28. Se proyectó informe dirigido a la Procuradora 5 Judicial II para asuntos Ambientales y Agrarios, relacionado con articulación institucional para el cumplimiento de los numerales octavo y noveno de la Directiva No. 013 del 14 de julio de 2026, proferida por el Procurador General de la Nación, sobre el ejercicio obligatorio de las competencias ambientales territoriales y la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial.

COSTO TOTAL ACTIVIDADES: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000)

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De acuerdo las normas vigentes el Contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica

ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el Contratista con las Pólizas de Cumplimiento			X
Cumplió con el objeto dentro del estipulado	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el Contrato	X		
Presentó informes parciales de la ejecución	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del Artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el Contrato			X

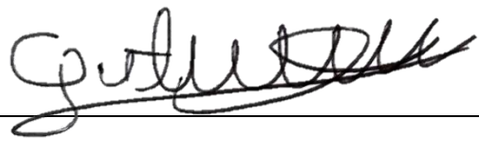
5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DEL 2002, SEÑALE UNA UNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la Entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	

6. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR

7. INFORME FINANCIERO

NRO CE		
RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor Contrato		**$ 16.000.000**
Valor del Anticipo	0	
Valor a pagar según Acta No. 01	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 02	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 03	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 04	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 05	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 06	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 07	$2.000.000	
Valor OtroSí		**$7.000.000**
Valor a pagar según Acta No. 08	$2.000.000	
Valor faltante a ejecutar	$7.000.000	
Sumas iguales	**$23.000.000**	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Aranzazu, 15 de Septiembre del 2026.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO**
FIRMA	
Vo. Bo. Presupuesto y Hacienda	